

## PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripción en la librería de la imprenta del ALBUM, calle de la Artillería, Número 3.

# ALBUM SEMANAL

## ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interés público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan gratis á razón de medio real la línea por cada cuatro inserciones, haciéndose un recargo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos por la mitad del precio.

TRIMESTRE I:

Los agentes para la suscripción a este periódico en las Provincias, son:  
 En Cartago Don Ramon Maestre.  
 En Heredia Don Juan V. Gutierrez.  
 En Alajuela Don Julio Ruiz.  
 En S. Ramón de los Palmares D. José Merino.

San José, Diciembre 3 de 1859.

En Puntarenas Don Ceferino Mora.  
 En Liberia Don Francisco Nájera.  
 Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandarán los ejemplares por el correo.

NUMERO 141.

## EL ALBUM.

SAN JOSE, DICIEMBRE 3 DE 1859.

### ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Una cuestion de alta importancia se ha ventilado en nuestra A. C. desde su segunda reunion; cuestion que envuelve principios generales reconocidos por todas las Naciones. Ha sido resuelta de una manera poco útil en nuestro concepto.

Uniformidad de procedimientos en toda la República y en todas las causas.

No hay segun creemos una Nacion en el mundo que tenga el mismo orden de proceder en los negocios comunes que en los mercantiles; ni en los delitos cometidos por los paisanos y los perpetrados por los militares.

Segun pudimos entender en la sesion cuyo objeto fué la discusion de los artículos que tratan de esta materia, las razones principales alegadas, pueden reducirse á lo siguiente.

1ª La igualdad ante la ley como principio de justicia reconocido en todas las Repúblicas.

2ª El poco ó ningun acuerdo de los privilegios con el sistema Republicano.

3ª El fin de todo juicio es el descubrimiento de la verdad y los medios que se adoptan con buen éxito en una causa, no debe creerse que no sean buenos para todo.

1ª Igualdad ante la ley. Todos los hombres deben gozar los mismos derechos, y todos están sujetos á las mismas cargas y sobre todos debe pesar igualmente la ley penal. He aqui como entendemos nosotros la igualdad. Mas creemos, que no puede inferirse de esto, que los militares deben ser juzgados con las mismas formalidades que los paisanos, y pensamos así, por que la igualdad legal, exige tambien la identidad de circunstancias.

El delito cometido por un paisano no tiene la misma trascendencia que el perpetrado por un militar. El primero, no se estiende á mas que el inmediato perjuicio causado, mientras que el segundo, puede, si no hay un castigo violento y rigoroso causar la insubordinacion del cuerpo armado. ¿Y si el delito es puramente militar, y ha sido cometido en campaña ó no en campaña, tal vez en momentos críticos, se podrá seguir escrupulosamente todo ese aparato del Cód. Gral? ¿Si un centinela abandona su puesto, se abrirá la causa á pruebas y se concederán los recursos de apelacion y de súplica, habiendo ocurrido algun incidente de peligro en consecuencia? ¿Adonde va á parar la disciplina militar? Entonces no podremos contar con nuestro ejército en ningun peligro, porque si hay la seguridad de gozar de todos los términos y recursos del fuero comun, vale mas esponerse al riesgo de un juicio dilatado, que al inmediato de una accion de armas.

Hemos tomado la parte criminal y el fuero militar porque fué segun recordamos sobre lo que se fijó la discusion al hablar de los delitos; pero es tan difícil ó imposible sostener esta disposicion en este concepto, como por lo que toca al fuero mercantil.

Las operaciones de comercio no pueden por su naturaleza misma ser lentas: las cosas mercantiles sufren deterioros ó cau-

san gastos inmensos con una pequeña demora. No importa lo que algunos de los Sres. diputados espusieron que la ley de enjuiciamiento está llena de defectos y los procedimientos arreglados á ella son mas largos que los del fuero comun. La ley es mala, por que no se tuvo cuidado al adoptarla de hacer las reformas exigidas por las circunstancias del pais; pero sobre esto no puede fundarse la destruccion del fuero mercantil. Si hay leyes malas, pueden reformarse, y puesto que la práctica de algunos años ha enseñado los defectos que contiene la de que vamos hablando, sería muy sencillo ahora enmendarla.

Una casa que se disputa entre varias personas, no sufre detrimento por el solo hecho de dilatar mucho tiempo el litigio; pero un buque fondeado y detenido en un puertomientras se decide una cuestion con todos los trámites del fuero comun, sí que sufre daños y causa enormes gastos.

La desigualdad pues de los procedimientos en los dos casos citados, no destruye la igualdad legal; porque las circunstancias son muy diferentes y las consecuencias tambien.

2ª Los privilegios no deben tener lugar en las Repúblicas. Principio es este que nadie podrá dudar, pero creemos que no es el caso de su aplicacion. Los privilegios concedidos á las personas, son esencialmente odiosos y no pueden concordarse con la justicia del sistema adoptado entre nosotros: mas la desigualdad en los procedimientos, no constituye ningun privilegio personal. El fuero mercantil no debe atender á los individuos sino solamente á las cosas; de suerte que toda persona estará sujeta á él, cuando se ocupe de los negocios que comprenda, sea ó no comerciante.

Si pues no hay ninguna excepcion de personas; si comprende indiferentemente á todos los individuos por el solo hecho de hacer cierta clase de negocios, no hay privilegio y por consiguiente la excepcion en los procedimientos no es opuesta á los principios Republicanos.

3ª Los medios aparentes para descubrir la verdad en un caso, lo son en todos. No entraremos en el fondo de esta cuestion, aunque si diremos de paso, que no nos parece que pueda adoptarse de una manera tan general esta tesis.

Segun lo que llevamos dicho, no consiste la dificultad en la averiguacion de los hechos, sino en que para evitar los perjuicios del comercio en general y por consiguiente de la Nacion, la verdad debe ser averiguada con la mayor prontitud, cuando se ventile una causa de comercio. La verdad puede descubrirse lenta ó violentamente y aunque por los medios comunes y con todos los procedimientos del Cód. Gral., puede llegarse á la completa averiguacion de un hecho mercantil, los intereses del comercio exigen la velocidad de los litigios.

Por último diremos: que es necesario que haya algo esencialmente bueno en esa diferencia de fueros, porque de otro modo, no estarían tan generalmente adoptados.

Nos hemos limitado á las razones espuestas, por haber sido las que sirvieron de fundamento á la desicion de la cual

hemos dicho que nos parece poco arreglada. A. \* \*

Asamblea Constituyente.—A excepcion del martes que no pudo reunirse el número de diputados para formar quorum, con motivo que cayeron fuertes lluvias durante la tarde y la noche, ha celebrado sus sesiones en los demas días, y se ha discutido y aprobado desde la 2ª seccion del título 6º del proyecto, hasta la fraccion 12ª de la seccion 5ª del título 7º con las siguientes modificaciones:

La fraccion 2ª del artículo 4º de la seccion 1ª del título 7º quedó consignada en estos términos:

“2ª Hacer la apertura de las actas electorales, la calificacion y escrutinio de los sufragios para Presidente de la República, y declarar la eleccion de éste cuando resulte por mayoría absoluta; y no habiéndola, hacer la eleccion entre los dos individuos que hayan obtenido mayor número de sufragios; mas en el caso de que dos ó mas tuvieren igual número, el Congreso elegirá entre ellos al Presidente de la República.”

La fraccion 5ª del mismo artículo fué aprobada como sigue:

“5ª Aprobar ó desechar los tratados procedentes de las relaciones extrangeras.”

La fraccion 7ª se redujo á los términos siguientes:

“7ª Autorizar al Poder Ejecutivo para declarar la guerra ó la paz.”

La fraccion 8ª ibid. quedó así:

“8ª Suspender por las tres cuartas partes de votos presentes, el orden constitucional en el único y exclusivo caso de hallarse la República en manifiesto é innimente peligro, y de ser este medio indispensable para salvarla; debiendo cesar dicha suspension y los efectos de las providencias que en su virtud se hubieren dictado, tan luego como desaparezca el enunciado peligro.”

Fué suprimida la fraccion 10ª del mismo artículo.

La fraccion 11ª se reformó de la manera siguiente:

“11ª Admitir las acusaciones que se interpongan contra el Presidente de la República, individuos de los Supremos Poderes, Secretarios de Estado, y Ministros Diplomáticos de la República, y declarar por las dos terceras partes de votos, si hay ó no lugar á formacion de causa contra ellos, poniéndolos en caso afirmativo á disposicion de la Corte Suprema de Justicia para que sean juzgados conforme á derecho.”

El art. 3º de la misma seccion fué adicionado como sigue:

“Art. 3º La duracion de los Senadores será de cuatro años, debiendo ser renovados cada dos años por mitades proxíamente. La suerte designará en el primer periodo de la renovacion, los individuos que deben dejar sus asientos. Los Senadores pueden ser reelectos indefinidamente.”

El inciso 2º del art. 2º de la seccion 3ª se acordó suprimirlo.

A la misma seccion se agregó un artículo en estos términos:

“Art. 3º La duracion de los Representantes es la misma de los Senadores, y así como estos deben renovarse y pueden ser reelectos.”

El art. 1º de la seccion 4ª se reformó como sigue:

“Art. 1º No pueden ser electos Representantes ni Senadores.”

El art. 11 de la misma seccion quedó consignado así:

“Art. 11. Las vacantes que resulten en las Cámaras se llenarán con los respectivos suplentes, y si el número de estos no alcanzare á llenarlas, se nombrarán otros nuevos, quienes solamente durarán en sus destinos hasta la próxima renovacion de la respectiva Cámara.”

La fraccion 3ª del art. 1º de la seccion 5ª quedó como sigue:

“3ª Autorizar especialmente al Poder Ejecutivo para negociar empréstitos, pudiendo hipotecar las rentas nacionales á su seguridad.”

La 8ª fraccion fué acordada en estos términos:

“8ª Conceder amnistias é indultos generales cuando lo exija un grande motivo de conveniencia pública.”

La fraccion 10ª fué aprobada en los términos siguientes:

“10ª Promover por todos los medios que estén á su alcance el progreso de la ciencia y de las artes útiles, y asegurar por tiempo limitado á los autores é inventores, el exclusivo derecho de sus respectivos escritos ó descubrimientos.”

La fraccion 12ª ha quedado consignada como sigue:

“12ª Dar las leyes, interpretarlas y derogarlas.”

**Filibusteros.**—Reproducimos mas adelante los artículos que ofrecimos en el número anterior. Dos de ellos contienen la acusacion y defensa que hicieron del Señor Meagher, por su viaje á Costarrica, que no tuvo otro objeto que conducir pliegos del Gobierno de los EE. UU. para el Señor Dimitry. Aprovechó es cierto esta circunstancia para hacer un contrato con nuestro Gobierno, sobre la apertura de un camino, que no tiene ni el menor viso de empresa filibustera, y del cual impodremos á nuestros lectores en otra ocasion. Nos apresuramos pues á impedir por este medio, cualquier rumor que aquí pudiera haber por tales asertos.

**Comunicados.**—Hemos recibido uno del Señor Aguñar (X) que no le damos lugar hasta el siguiente número, por estar ya compuesto el actual

## COMUNICADOS.

### CONSTITUCION.

Si al crearse en la Constitucion el Ministerio público la Asamblea Constituyente se limita á aprobar el título que contiene el proyecto publicado en el Album, perderá la ocasion de introducir una mejora de tanjible y trascendental importancia.

Para que el Procurador General de la nacion sea lo que debe ser en Costarrica, lo que hay conveniencia y necesidad que sea, es preciso constituirlo con entera in-

dependencia de los Poderes, sin excepcion; y de manera que se halle fuera del alcance de las influencias de la situacion y de los partidos en toda época.

La primera necesidad que tiene Costarrica es la de premunirse contra los abusos de los que gobiernan á fin de que las garantías constitucionales sean efectivas.—El Procurador General es el llamado á realizar tan halagüeña esperanza.

Pero para que corresponda á la alta y delicada mision á que se le destina, fuerza es que la eleccion sea popular; pues así, no solo será la mas perfecta, sino que ademas vendrá acompañada del prestigio que se deriva siempre del elector al elegido.

Y mal podria quedar con la importancia deseable si la eleccion la hace el Congreso, y si la mayoría de él, que suele ser dominada por las pasiones ó por intereses transparentes, es quien puede determinar su duracion y sus funciones.

Recuerdese como los congresos pasados han encontrado medios para remover algunos Magistrados de la Corte, á pretesto de reorganizacion.

Si por motivos aberrantes de simpatía ó antipatía queria un Congreso salir del Procurador nombrado, nada mas fácil que desesperarlo recargandolo con atribuciones insostenibles, bien retirandole sus mas importantes atribuciones, ó debilitando su accion hasta hacerlo impotente para el objeto de su creacion.

Mas valdria entonces dejar las cosas en el estado en que hoy se hallan, continuando el funcionario con el nombre que tiene de Magistrado Fiscal y con las mismas funciones de hoy.—Mas valdria suprimir todo el título de *Ministerio público*.

Si se quisiera que haya Procurador General, ha de ser de eleccion popular independiente de todos los Poderes.

La Constitucion por consiguiente, debería demarcar sus garantías y atribuciones.

Entre las garantías deberían figurar la de no ser juzgado ni mandado sino por la Constitucion, y la de no poder ser removido sino por sentencia ejecutoriada de la Corte de Justicia, previo enjuiciamiento del Congreso, ante quien únicamente podria ser acusado como los funcionarios de los altos poderes.

Sus atribuciones deberían ser las siguientes:

1º Injiliar la conducta del Congreso, del Ejecutivo y sus Ministros, los Magistrados de la Corte, Ministros Diplomáticos y Cónsules de la República, el Obispo, el Provisor, Gobernadores, Jueces de primera instancia y demas funcionarios del fuero del Congreso ó de la Corte, denunciando al Congreso las leyes inconstitucionales y pidiendo su derogatoria, y acusando á los funcionarios expresados por haber traspasado la órbita de sus respectivas funciones, ó cometido faltas con perjuicio ó peligro del Tesoro Nacional ó la libertad, independencia ó decoro de la República.

Y para que esta atribucion fuera efectiva, debería el Procurador General ser responsable y castigado con la pena de destitucion, cuando en los primeros 15 dias de cada reunion del Congreso no introdujera la gestion ó acusacion de su resorte, que en concepto del mismo Congreso debió haber introducido por hechos ú omisiones de que el Procurador tuviera ó debiera tener conocimiento.

Sin este aguijon, tal vez se quedaria escrita la atribucion del Procurador cuando habria de tocarse al Presidente ú otra persona temible.

2º Defender ante la Corte de Justicia los intereses de la Hacienda nacional y la vindicta pública, en las causas criminales

por delitos públicos.

3º Nombrar al Fiscal de Hacienda y los fiscales de las provincias, cuidar que todos ellos cumplieran con sus deberes, removerlos libremente cuando lo creyera conveniente al mejor servicio público, y acusarlos ante la Corte cuando cometieran delitos de responsabilidad merecedores de pena mayor que la destitucion.

4º Tener voz y voto en el Consejo de Estado.

Por consiguiente ninguno de los Poderes podria darle reglas en el ejercicio de sus funciones ni darle nuevas.

Como se vé, las funciones de la primera fraccion fundan la verdadera importancia del Procurador de nueva creacion; y teniendo en mira debería ser la primera cualidad exigible en el candidato, la de su caracter independiente y su nervio ó valor moral catonianos para arrostrar las iras y venganzas de los poderosos, sin contemplaciones de ningun linaje; abroquelado con la conciencia de su deber.

Por consiguiente no debería exigirse la condicion de *abogado*, pues aunque hay abogados costarricenses naturalmente dotados de estos preciosos requisitos, desgraciadamente son *muy pocos*, cuando hay tambien legos que los tienen, y que servirian con provecho en tan importante pueblo.

Ademas conviene indudablemente ensanchar el círculo de elegibles, cuando hay la mayor garantía en el Elector que es el pueblo; sin que pueda revocarse á duda que las mas acertadas elecciones son las populares.

Las otras atribuciones son de un caracter subalterno, y en ellas sabria auxiliarse el lego con las luces de sus amigos peritos en derecho para llenarlas con lumbramiento: aparte de que los jueces deben de oficio suplir el derecho en los asuntos judiciales de la intervencion del Procurador General.

Por supuesto, si la nacion encuentra un abogado costarricense con la independencia y el valor moral deseables, buen cuidado tendrá de preferirlo en la eleccion si hay libertad en ella como la habrá, y si el espíritu público continúa despertándose como ha principiado.

Convendria asimismo que la Constitucion fijara el período del destino que no debería pasar de dos años, término regular y suficiente para conocer si el elegido sabia ó no llenar su mision á satisfaccion de la nacion.—Por supuesto que podria ser reelecto.

Romanéz.

## REPRODUCCIONES.

### RESULTADO DE LA POLITICA del Señor Buchanan.

La impotencia del último esfuerzo de los filibusteros, y la reprobacion general con que su anuncio ha sido recibido por todo el pais, son una prueba concluyente de la decadencia y disolucion de la escuela de aventureros de Walker. En este resultado mucho se debe al mismo Walker. Ningun hombre entre los jefes filibusteros, ha tenido como él la oportunidad de alcanzar la posesion distinguida, de general y de hombre de Estado en los desorganizados Estados de Centro América, y de establecer allí un núcleo de orden y de buen gobierno; y sin embargo, bajo todos conceptos sus procedimientos han sufrido una completa bancarrota. Cuando primero apareció en Nicaragua como el apoyo del partido liberal en la guerra, civil, él fué aclamado como el génio de la paz y del orden, y se captó las simpatías de muchos verdaderos amigos. Pronto perdió todas estas ventajas, debido tan

so, á su insaciable ambicion, á su completa incapacidad para apreciar debidamente las circunstancias que le rodeaban, y á su ignorancia de los verdaderos principios de sociedad y de gobierno. En lugar de procurar unir un Estado tan dividido, de moderar las pasiones de los partidos y de ligarlos á todos en el sosten del bien comun, su atencion la dirigió al exclusivo objeto de asegurar su poder, á satisfacer las exigencias de los aventureros que pululaban á su alrededor y á poner en práctica las combinaciones y utopias de rancios politicastros. El resultado no fué otro que el de unir contra él los hombres de todas las opiniones en Nicaragua y el de conseguir el oprobio, en vez del aplauso del mundo entero.

Dos veces arrojado de Nicaragua y salvado únicamente por haberse entregado á oficiales americanos, constantemente ha persistido en la intencion de volver á aquella República, no como un pacificador, sino como conquistador. Mas para esto ha encontrado con la resuelta y enérgica vigilancia de la Administracion del Señor Buchanan. En todo tiempo y en todas las circunstancias el Presidente ha desconcertado y denunciado los ilegales procedimientos de la escuela de Walker, y constantemente ha aniquilado los planes del mismo Walker, Lockridge y comparasa. Cada nuevo atentado ha ido encontrando menos y menos apoyo en el público, hasta el extremo de que su última expedicion salida de Nueva Orleans, compuesta de un corto número de hombres, fué tomada en las bocas del rio Mississippi sin provisiones ni recursos para salir á la mar, y aun se han enviado órdenes para que sean arrestados todos los que no se hayan escapado.

Es de esperarse que este sea el último esfuerzo de Walker y los suyos. Si nosotros queremos prestar algun auxilio á las repúblicas Hispano Americanas para que entre ellas se establezca la paz y el orden, debe ser valiendonos de hombres de muy distinta clase á Walker, y de medios distintos de los que él ha puesto en uso. El Señor Buchanan ha dirigido su atencion al arreglo diplomático de estos asuntos, y el buen sentido de la generalidad, apoya y sostiene por todas partes la via que él ha adoptado. Se han aniquilado y puesto á un lado los aventureros de todas clases, en vez de atenderles y aun medio apoyarles como en tiempo del pobre Pierce, y si la política y buena fé de la presente Administracion encuentra con la cooperacion de los Gobiernos de Centro América, es seguro que destruirá hasta los últimos vestigios del filibusterismo.

Octubre 7 de 1859.

(Del New York Herald.)

Hay un rumor bastante auténtico de que Tomas Francisco Meagher ha ido á Costa-Rica como agente del Presidente Mora, y de que hará con el auxilio de sus paisanos los irlandeses un esfuerzo para conseguir para él de nuevo el poder Supremo. Su plan no será del todo abortivo, porque el Gobierno aprovechandose de su ofrecimiento para mandar despachos al Señor Dimitry le proporcionará la proteccion que le da su carácter diplomático.

Despacho Telegráfico del 12 de Octubre de 1859.

### MR. MEAGHER Y LOS FILIBUSTEROS.

Se nos ha asegurado, de buena autoridad, que el rumor de que hizo ayer referencia nuestro corresponsal de Washington, ligando la visita del Sr. T. F. Meagher á Costa-Rica con el recientemente renovado movimiento filibustero, es enteramente infundado. El Señor Meagher

va solamente á negocios particulares y vuelve por el vapor de Noviembre. Hemos sido informados además, de que tiene tan poca concecion como simpatía por ese movimiento, y que aunque aprobó por algun tiempo las cruzadas de Walker y sus asociados, hace tambien mucho tiempo se convenció de que tales movimientos son, no solamente muy perjudiciales á los paises invadidos, sino tambien á las partes de cualquier manera relacionadas con ellos.

Esto confirma las dudas que nosotros espresamos ayer por la mañana, y nos inclina á creer que las noticias que nos vienen del Sur exajeran demasiado la fuerza de ese nuevo movimiento. La Administracion parece ahora sinceramente opuesta á que se renueven estos atentados, y está lista á obrar con energía en su persecucion, ya sea en el mar ó en Nicaragua, caso de que las partes interesadas logren salir de nuestros puertos. Si este hecho llega á comprenderse bien, será una insuperable barrera contra tales movimientos. Walker nunca se ha metido en estas expediciones excepto con el consentimiento tácito ó expreso de la Administracion; este ha sido siempre, en verdad, su principal fundamento para esperar un buen resultado. Si este le ha sido definitivamente retirado, el filibusterismo morirá de muerte natural.

Nueva York, Times Octubre 13 de 1859.

### EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS Unidos y los Filibusteros.

Las medidas que ha tomado el gobierno de Washington, con respecto á la última intentona de Walker y de sus mercenarios aventureros para invadir otra vez á Nicaragua, manifiesta la verdad y la rectitud de la opinion que ha espuesto El Noticioso sobre la política del gobierno de esta Union, y los sentimientos que personalmente abrigan el presidente de los Estados Unidos y su gabinete para con las repúblicas hermanas de la América española.

No basta considerar simplemente que se ha detenido á Walker. La determinacion y energía que este gobierno ha manifestado para detenerle, excede con mucho á los esfuerzos que en semejantes casos habian practicado las administraciones anteriores. El despacho telegráfico que publicamos en nuestro número anterior y que acabábamos de recibir de Washington á última hora, en el momento en que se iba á poner en prensa el periódico, contiene estos párrafos.

Se han enviado órdenes por el telégrafo al oficial comandante en Baton Rouge para que concentre y tenga en reserva las tropas federales, á fin de emplearlas, si fuere necesario como *posse comitatus* para exigir la observancia de las leyes.

La administracion está resuelta, echandomano de todos los medios que estén en sus facultades, incluso el empleo de las fuerzas de mar y de tierra, á obligar á que se respeten las leyes de neutralidad.

Sabemos ademas, por conducto privado, muy fidedigno, desde Washington, que la determinacion de parte de este gobierno fué mucho mas enérgica todavia de lo que se dice en el despacho citado. El Secretario de Estado habia recibido recientemente aviso oficial, del representante acreditado de Nicaragua en Washington, de que el tratado Zeledon-Lamar habia sido ratificado, y el presidente habia resuelto, en el caso de que la expedicion de Walker consiguiese burlar la vigilancia de las autoridades federales de Nueva Orleans, enviar al punto un número competente de tropas á San Juan del Norte, con orden de que desembarcasen allí y persiguiesen

á los filibusteros, hasta capturarlos, volviendo despues de esto inmediatamente á los Estados Unidos. Semejante medida hubiera estado de conformidad con el espíritu y el texto del tratado Zeledon-Lamar, y hubiera evitado á Nicaragua los grandes sacrificios que habria impuesto sobre aquel pais otra guerra contra los filibusteros.

La evidencia de esta resolucion del gobierno, y de la aprobacion que ella ha merecido de la prensa en general de los Estados Unidos, debe haber destruido hasta la última esperanza del monomaniático Walker y de los mal entendidos interesados que le han proporcionado un escaso fondo de recursos para esta tentativa. Se cree generalmente que estos le hayan sido suministrados por alguno de los intereses rivales que están disputándose el contrato para la vía de tránsito al traves de Nicaragua, y sin duda que hay razones para semejante creencia. No de otro modo hubiera podido Walker conseguir el dinero necesario para juntar y alimentar ciento ó doscientos aventureros necesitados, y para procurarse un vapor en que trasportarles al punto de su destino. Carece de recursos propios y no hay en todos estos Estados un fabricante ó vendedor de armas que hubiese querido fiarle ni un fusil ni una libra de pólvora, con su sola promesa de que daría su precio cuando conquistase á Nicaragua.

Cualquiera que haya sido la reputacion de que gozó algun dia como caudillo, hoy no tiene ya ninguna. No solo la gran masa del pueblo le considera como á un charlatan, sino que le han abandonado tambien los mas de los oficiales, que sirvieron bajo su mando. Heningsen no ha tenido conexion alguna con él hace mas de un año. Soulé le ha dejado tambien como á una veta exhausta. Wheat ha estado aquí durante algunos meses llenando algunos encargos del general Alvarez, de Méjico, y se embarcó con destino á Acapulco por la vía de Panamá á bordo del Baltic. Lockridge se peleó con él hace ya dos años, y posteriormente trató de organizar por su propia cuenta una expedicion, desde Tejas, para Arizona y Sonora, aunque sus planes fueron desconcertados por el general Twiggs, del ejército de los Estados Unidos, en virtud de órdenes expedidas de Washington. McDonald, el activo agente de Walker ha muerto. Muchos de los demas oficiales subalternos que un dia estuvieron con él, ó han muerto, ó se encuentran empleados en mas honestas ocupaciones, y muy bien sabemos la verdad de lo que aseguramos cuando decimos que el espíritu del filibusterismo se ha evaporado y que acabó su carrera en este pais. Sus planes y baladronadas no se oyen ya sino en las discusiones de algunos innobles bebedores de whisky, y en las barrumbadas de algun caballero de industria que hace de vez en cuando su aparicion.

No es difícil en las ciudades muy populosas de un pais activamente comercial el alistar, con tal que se pueda echar mano de algunos centenares de pesos, ciento ó doscientos aventureros famélicos que por ocho duros mensuales, pagados por adelantado, y el rancho se enganchan bajo cualquiera bandera, y son tal vez los primeros en dar el soplo al gobierno para que se agüe el proyecto, y no tengan ellos que arriesgarse ni tampoco que devolver el dinero que han cobrado de antemano. Pero semejantes hombres no son por cierto los mas á propósito para llevar á cabo empresas peligrosas.

Ya no queda hoy en este pais mas que un solo incentivo para cosa alguna que se parezca á filibusterismo. Las antiguas

ideas sobre Cuba han tomado ya otra direccion. Méjico que por su proximidad á Tejas, cuna y guarida de espíritus aventureros, hubiera debido estar, á lo que parecia, en incesante peligro, no ha recibido, en años y años, ni siquiera una amenaza, ni en la línea de Sonora ni en la de Tamaulipas. Nicaragua es el único pais que presenta al filibusterismo algun atractivo, y este encuentra solo eco en el deseo de poseer el contrato de la vía de tránsito por aquel istmo. Tan luego como se haya concedido este privilegio á personas honradas que abran la ruta con buena fé, no se volverá jamas á oír hablar de Walker ni del antiguo clamor filibustero. Los actuales pretendientes que no dejarán piedra que mover para obtenerlo, ni perdonarán medio alguno lícito ó ilícito para impedir que sus rivales lo consigan, se verán entonces obligados á respetar el derecho de posesion, y á renunciar á sus esfuerzos.

Entonces el gobierno de Nicaragua nada tendrá que temer del tránsito de pasajeros por su territorio, y el de los Estados Unidos saldrá por fin de esta necesidad, en que ahora se halla, de interpretar hasta el último límite de su latitud las coartadas facultades que las formas representativas de este pais le confieren, á fin de dar muestras de buena fé en sus relaciones con sus repúblicas hermanas.

[Del Noticiero de Nueva York.]

## VARIETADES.

**Las Píldoras Holloway**, son un remedio infalible para las indigestiones y males del hígado.—Maria Ruiz, de Lérica, sufría inmensamente de indigestiones acompañadas de mal del hígado. Varios médicos inteligentes le dijeron, que se hallaba en un estado de consuncion, y sus amigos desesperaban de su restablecimiento, puesto que habia ensayado ya todo cuanto se creía que podia aliviarla. Al fin tomó las Píldoras Holloway que, asimilándose desde luego con la sangre, removieron los malos humores, y limpiaron y renovaron completamente su sistema. El resultado es que la enferma se ha curado perfectamente, y goza hoy de la mas completa salud. Estas Píldoras curan tambien todas las enfermedades del estómago y de los intestinos.

### LA BUENAVENTURA.

#### I.

Un dia del año de 1816 pidió audiencia en la capitania general de Granada un desarrapado y grotesco gitano, que pocos momentos antes se apeó, pálido y sudoroso, de un escuálido pollino, cuyos arneses consistian en una sogá atada al cuello.

Tan rocomendable sugeto,—el gitano, escitó, como puede suponerse, la resistencia del centinela, las risas de los porteros y mil preguntas de los ordenanzas al pedir audiencia al conde del Montijo, á la sazón capitán general de la provincia; pero tanto se obstinó, y tanto exageró la importancia de lo que tenia que decirle, que consintieron al fin en pasar recado á su escelencia.

En aquel tiempo se vivia mas despacio. Eugenio Portocarrero era hombre de buen humor, y el gitano fué admitido.

—¿Qué se te ofrece? preguntó el conde al bohemio.

—Vengo á que se me entreguen los mil reales.

—¿Qué mil reales?

—Los ofrecidos hace días en un bando al que dé las señas personales de Parron.

—¿Pues qué? ¿tú le conocías?

—No señor.

—Entonces...

—Pero ya le conozco.

—¿Cómo!

—Es muy sencillo. Le he buscado; le he visto; traigo las señas, y pido mi ganancia.

—¿Estas seguro de que le has visto?

El gitano se echó á reír.

—Ya lo creo. Su merced dirá: este gitano es como todos y me quiere enganar. No me perdone Dios si miento. Ayer vi á Parron.

—Pero ¿sabes tú la importancia de lo que dices? ¿Sabes que hace tres años que se persigue á ese monstruo, á ese bandido sanguinario que nadie conoce ni ha podido nunca ver? ¿Sabes que todos los dias mata en distintos puntos de nuestra provincia á dos ó tres pasajeros para robarlos; porque dice que los muertos no hablan y que este es el único medio de que nunca dé la justicia con él? ¿Sabes, en fin, que ver á Parron es encontrarse con la muerte?

El gitano se volvió á reír.

—¿Y no sabe su merced que lo que no puede hacer un gitano, no hay quien lo haga sobre la tierra? ¿Conoce nadie la expresion de nuestra risa ó de nuestro llanto? ¿Tiene su merced noticia de algun mono que puede copiar nuestra hipócrita fisonomía? Repito, mi general, que no solo he visto á Parron, sino que he hablado con él.

—¿Dónde?

—En el camino de Tózar.

—Dadme una prueba de ello.

—Escuche su merced. Ayer mañana hizo ocho dias que caimos mi borrico y yo en poder de unos ladrones. Me maniataron muy bien y me llevaron por unos barrancos endemoniados hasta dar con una plazoleta donde acampaban los bandidos. Una cruel sospecha me tenia desazonado.—¿Será esta gente de Parron? me decia á cada instante; entonces no hay remedio; me matan; porque ese maldito se ha empeñado en que ningunos ojos que se empleen en mirar su rostro vuelvan á contemplar la luz... ni las tinieblas. Estaba yo haciendo estas reflexiones, cuando se me presentó un hombre, vestido de macareno con mucho lujo, y dándome un golperito en el hombro y sonriéndose con suma gracia, me dijo.—Compadre, yo soy Parron.

—Oír esto y caerme de espaldas todo fué una misma cosa.

El bandido se echó á reír.

Yo me levanté desenchajado, me puse de rodillas y exclamé en todos los tonos de voz que pude inventar:

—Bendita sea tu alma, ladroncico mio... ¿Quién no habia de conocerte con ese porte de príncipe real que Dios te ha dado? ¡Y que haya madre que para tales hijos! ¡Jesus! ¡Deja que te dé un abrazo, hijo mio! Que en mala hora muera si no tenia gana de encontrarte el gitanco para decirte la buena ventura y darte un beso en esa mano de emperador!

El conde del Montijo reía á carcajadas: despues que se serenó un poco, dijo:

—¿Qué hizo Parron entonces?

—Lo mismo que su merced; reirse á todo trapo.

—¿Y tú?

—Yo, señorico, me reía tambien; pero me corrian por las patillas lagrimones como nueces.

—Continúa.

—Pues señor, me alargó Parron la mano y me dijo: Compadre, es usted el único hombre de talento que ha caído en mi poder. Todos los demás tienen la maldita costumbre de procurar entristecerme, de llorar, de quejarse y de hacer otras tonterias que me ponen de mal humor y

me meten en ganas de quitarlos de en medio. Usted solamente me ha hecho reír, y sino fuera por esas lágrimas...

—¿Qué, señor! ¡si son de alegría!

—Lo creo: bien sabe el demonio que es la primera vez que he reído hace seis ú ocho años: verdad es que tampoco he llorado... Pero despachemos.—¡Eh! ¡muchachos!

Decir Parron estas palabras y rodearme una nube de trabucos, todo fué una misma cosa.

—¡Jesus me ampare! empecé á gritar...

—Detencos, exclamó Parron: no se trata de eso todavía. Os llamo para preguntaros qué le habeis tomado á este hombre.

—Un jumento.

—¿Y dinero?

—Tres duros y medio.

—Pues dejadnos solos.

Todos se alejaron.

—Ahora, dime la buena ventura, exclamó el ladron tendiéndome la mano.

Yo se la cogí, medité un momento y luego dije con todas las veras de mi alma:

—Parron, tarde que temprano, ya me quites la vida, ya me la dejes... ¡morirás ahorcado!

—Eso ya lo sobia yo, respondió el bandido con entera tranquilidad. Dime cuándo.

Yo me puse á cavilar.

—Este hombre, medité me va á perdonar la vida; mañana llevo á Granada y doy el cante; pasado mañana le cojen... luego la sumaria... —¿Dices que cuándo? le respondí en alta voz. Pues mira, va á ser el mes que entra.

Parron se estremeció, y yo hice lo mismo, porque conocí que mi amor propio de adivino me podia salir por la tapa de los sesos.

—Pues mira tú, gitano, contestó Parron muy lentamente: vas á quedarte en mi poder: si en todo el mes que entra no me ahorcan, te ahoro yo á tí, tan cierto como ahorcaron á mi padre. Si yo muero para esa fecha, quedarás libre...

—¡Muchas gracias! dije yo en mi interior. ¡Me perdona despues de muerto!

Y me arrepentí de haber echado tan corto el plazo.

Quedamos en esto: fuí conducido á la cueva, donde me encerraron y Parron montó en su yegua y tomó el tole.

—¡Ah! ya comprendo exclamó el conde del Montijo: Parron ha muerto; tú has quedado libre y por eso sabes sus señas...

—Todo lo contrario, mi general: Parron vive, y allá va lo mas horrible de mi historia.

#### II.

Pasaron ocho dias sin que el capitán volviese de su viaje. Al cabo de ellos conseguí de sus camaradas que me sacasen de la cueva y que me atasen á un árbol; porque me ahogaba de calor.

Así lo hicieron, poniéndome centinelas. Serian como las seis de la tarde cuando volvieron de sus correrías, trayendo por única presa un pobre segador.

Sus lamentos enternecian las piedras.

—Dadme mis veinte duros, decia: ¡ah! ¡si supierais con que afanes los he ganado! Todo un verano segando bajo el fuego del sol... ¡Todo un verano, lejos de mi pueblo, de mi muger y de mis hijos!

¡Reunir con mil sudores y privaciones esa suma con que podriamos vivir este invierno!... Y cuando volvia deseando abrazarlos y pagar las deudas que para comer hayan hecho durante mi ausencia, perder ese dinero que es para mí un tesoro!... Piedad, señores: dadme mis veinte duros!

Una carcajada universal y burlona ahogó las quejas del pobre padre.

Yo me estremecí de horror en el árbol a que estaba atado.

—No seas loco, exclamó al fin un bandido, dirigiéndose al segador. Haces mal en pensar en tu dinero, cuando tienes cuidados mayores en que ocuparte.

—¿Cómo! dijo el segador aterrizado.

—Estás en poder de la cuadrilla de Parron.

—Parron... no le conozco... Nunca le he oído nombrar... ¡Vengo de muy lejos!

—Pues, amigo mio, Parron quiere decir la muerte: todo el que cae en nuestro poder es preciso que muera. Así, pues, haz testamento en dos minutos, y encomienda tu alma en otros dos. Preparan. Apunten... Tienes cuatro minutos.

—Sabré aprovecharlos. Oídme por compasión.

—Habla.

—Tengo seis hijos... y una infeliz... viuda... porque veo que voy a morir. Veo en vuestros ojos que sois peores que fieras... Sí, peores; porque las fieras de una misma especie no se devoran unas a otras... ¡Ah! perdon... no sé lo que digo. Caballeros, alguno de ustedes será padre... ¿No hay un padre entre vosotros? ¿Sabéis lo que son seis hijos pasando un invierno sin pan? ¿Sabéis lo que es una madre, viendo morir a los frutos de sus entrañas, diciendo, tengo hambre, tengo frío! Señores, yo no quiero mi vida, sino por ellos. ¿Qué es para mí la vida? Una cadena de trabajos y privaciones! ¡Pero debo vivir para mis hijos! ¡Hijos míos! ¡Hijos de mi alma!

Y el padre, sublime en su dolor, se arastraba por el suelo, vertiendo un río de lágrimas y con el rostro descompuesto levantado hacía los ladrones.

Estos sintieron removerse algo en el fondo de su pecho: se miraron en silencio y todos se vieron el semblante conmovido. Uno de ellos interpretó el sentimiento que dominaba a los demás y murmuró sordamente.

—Esto no lo sabrá nunca Parron.

—Nunca, nunca, balbucearon los bandidos.

—Márchese U. buen hombre, exclamó entonces uno que lloraba.

Yo hice también señas al segador de que se fuese al instante.

El infeliz se levantó lentamente.

—Pronto... ¡Márchese U.! repitieron todos volviéndole la espalda.

El segador alargó la mano maquinalmente.

—¿Te parece poco? gritó uno. ¡Pues no quiere su dinero! Vaya... vaya... ¡nada de tentarnos la paciencia!...

El pobre padre se alejó llorando y a poco desapareció.

Media hora habría trascurrido, empleada por los ladrones en jurarse mutuamente que nunca dirían a su capitán que habían perdonado la vida a un hombre, cuando apareció Parron de pronto, trayendo al segador en la grupa de su yegua.

Los bandidos retrocedieron espantados. Parron se bajó lentamente: descolgó su escopeta de dos cañones, y apuntando a sus camaradas, dijo:

—¡Imbéciles! ¡infames! No sé como no os mato a todos uno por uno. ¡Pronto! Entregad a este hombre los veinte duros que le habeis robado.

Los ladrones sacaron los veinte duros y los entregaron al segador, que se arrojó a los pies de aquel hombre misterioso que dominaba a los bandoleros y que tan buen corazón tenía.

Parron le dijo:

—A la paz de Dios; sin las señas de U. nunca hubiera dado con ellos; ya ve U. que desconfiaba de mí sin motivo... He cumplido mi promesa. Ahora tiene U.

sus veinte duros... Conque... en marcha.

El segador le abrazó repetidas veces y se alejó lleno de júbilo y sobresalto.

No habría andado cincuenta pasos cuando su bienhechor le llamó de nuevo.

El pobre hombre se apresuró a volver pies atrás.

—¿Qué me manda U.? le preguntó deseando ser útil al que había devuelto la dicha de su familia.

—¿Conoce U. a Parron? le preguntó él mismo.

—No le conozco.

—Te equivocas, replicó el bandolero, yo soy PARRON.

El segador se quedó estupefacto.

PARRON se echó la escopeta a la cara y descargó los tiros contra el segador, que cayó redondo al suelo.

—¡Maldito seas! fué lo único que pronunció.

En medio del terror que cubrió mi vista, observé que el árbol, donde yo tan fuertemente estaba atado, se estremecía hasta el punto de lastimarme las espaldas.

Hice un esfuerzo y vi que estaba desatado.

Una de las balas, despues de herir al segador, habia dado en la cuerda que me ligaba al tronco, y la habia rota.

Yo disimulé que estaba libre y esperé una ocasion para escaparme.

Entre tanto decía PARRON a los suyos, señalando al segador:

—Ahora podeis robarlo. Sois unos imbéciles... ¡Unos miserables! ¡Dejais a ese hombre dando gritos por esos caminos! Si conforme fui yo el que se enteró de lo que le pasaba, hubieran sido los Migueletes, habria dado nuestras señas, como me las ha dado a mí, y estaríamos ya todos en la cárcel!—¡Ved las consecuencias de robar sin matar!—Con que basta de sermon; meted ese cadáver en la cueva.

Mientras los ladrones hacian esto y PARRON se sentaba a merendar, dándome la espalda, me alejé insensiblemente del árbol y me escurrí a un barranco próximo.

Ya era de noche. Auxiliado con sus sombras salí a todo escape, y a la luz de las estrellas divisé mi borrico atado a un árbol, comiendo tranquilamente. Me monté en él, robando así a los ladrones lo que ellos me habian robado, y no he parado hasta llegar aquí. Ahora, señor, dadme los mil reales y diré las señas de PARRON, que se ha quedado con mis tres duros y medio.

Dictó el gitano la filiacion del bandido; cobró la suma ofrecida, y salió de la capitania general, dejando asombrados al conde del Montijo y al sugeto, allí presente, que nos ha contado todos estos pormenores.

Réstanos ahora saber si acertó o no el gitano al decir la buenaventura a PARRON.

### III.

Quince días despues de lo referido, inundaba un numeroso concurso la calle de San Juan de Dios y parte de la de San Felipe: en el centro de la multitud veíanse dos compañías de Migueletes, armados y dispuestos para una expedicion que tenia anhelante al público desocupado de Granada.

Tratábase nada menos que de prender a PARRON.

Segun las últimas noticias ya se sabia donde estaba acampado con todos los suyos, y se daba por infalible el éxito de la empresa.

—No vemos al cabo Lopez, dijo un Miguelete a otro.

—Estrano es a fé mia; porque él nunca viene tarde a la lista, máxime cuando se prepara una partida de caza como esta.

—¿Pues no sabeis lo que pasa? dijo un tercer Miguelete tomando parte en la conversacion.

—¡Hola! Es nuestro nuevo camarada... ¿Cómo te va en nuestro cuerpo?

—Perfectamente, respondió el interrogado.

Era este un hombre pálido, y de porte distinguido, del cual se despegaban mucho las maneras y el traje de soldado.

—¿Conque decias?... replicó el primero.

—¡Ah! sí; que el cabo Lopez ha muerto, respondió el Miguelete pálido.

—¿Cómo, Manuel?... ¿Sabes lo que te dices? Si yo le he visto esta mañana...

—Pues hace media hora que le ha matado PARRON.

—¿Dónde?

—En la cuesta del Perro se ha encontrado su cadáver.

Todos quedaron silenciosos: el llamado Manuel empezó a cantar una cancion patriótica.

—¡Van once Migueletes en seis días! exclamó uno de ellos... PARRON se ha propuesto esterminarnos. ¿Pero cómo es que está en Granada? ¿No ibamos a buscarle a Sierra Elvira?

—Dice una vieja que presenció el delito, que luego que mató a Lopez, ofreció que si ibamos a buscarle tendríamos el gusto de verle...

—¡Camarada! ¡Disfrutas de una calma asombrosa! ¡Hablas de PARRON con un desprecio!

—¿Pues qué es PARRON mas que un hombre? repuso Manuel con altanería.

—¿Le conoces tú acaso?

—¿No os he dicho veinte veces que sí?

—¡A la formacion! gritó en este acto otro Miguelete.

Las dos compañías se formaron para la lista.

En aquel momento pasaba por enfrente de San Gerónimo el gitano que ya conocemos, el cual se paró a ver hacer el ejercicio.

De pronto advirtieron los que estaban al lado de Manuel,—del nuevo Miguelete,—que este temblaba y no acertaba a maniobrar con la carabina.

Al mismo tiempo el gitano fijó sus ojos en él, dió un grito y echó a correr hacia la Universidad.

Manuel se echó la carabina a cara y le apuntó al gitano.

Un camarada tuvo lugar de mudar la direccion, y el tiro se perdió en el aire.

—¡Está loco! ¡Manuel se ha vuelto loco! dijeron algunos.

Siguióse mucho tiempo de indecision en que no sabian qué hacer con aquel hombre.

Habria pasado media hora, cuando apareció de nuevo el gitano seguido del capitán general, que venia a caballo con un destacamento de caballería.

El gitano se paró delante de Manuel.

—Mírelo su merced, exclamó a gritos; ese pícaro es PARRON: no tengo duda!

—¡Miserable de mí! exclamó PARRON mirando al gitano: es el único hombre a quien he perdonado la vida... ¡Merezco lo que me pasa! ¡No se puede robar sin matar!

Antes de fin de mes le ahorcaron.

La buenaventura del gitano se cumplió en todas sus partes.

Esto no quiere decir que nosotros creamos en la buenaventura. P. A. RE. A.

(De el Museo Universal.)

## AVISOS.

### SOMBRERERÍA FRANCESA.

El Señor A. Castanet ha recibido un nuevo surtido de sombreros de paja para señoras y ni-

ñas, a la última moda de París: también de fieltro, y de castor entre finos.

Plaza principal, casa nueva de Mr. Joy.

## VINO PARA CONSAGRAR DE PURA UVA.

Alicante, Málaga, Moscatel, Oporto, Madeira, Jerez, Tenerife, Pajarete, varias clases de Burdeos y otros vinos de calidad superior, ha recibido nuevamente y vende a precios cómodos.

GUSTAVO ADOLFO MEINEKE.

## EL SR. DUJARDIN.

Ha recibido un surtido completo de ropa hecha de última moda; cotones y pantalones de gerga, ropa y adornos para militares.

Un gran surtido de encajes de hilo, negros y blancos, blondas blancas y negras, punto, adornos de cabeza para Señoras, guirrualdas de flores y flores de última moda.

150 criollinas de todas clases para Señoras y niñas.

Un gran surtido de pecheras muy hermosas, pañuelones de seda, mantillas y pañuelones de blonda negra, gorritas de niños, cuellos y mangas bordadas para Señoras, &, &, &, &, tíliches, parasoles y paraguas, &, &.

## AL PÚBLICO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirugía incorporado a varias universidades y a la de ésta República, se ofrece en el ejercicio de ambas facultades, y con especialidad en el tratamiento de las enfermedades secretas o sea las del aparato génito-urinario.—Oirá consultas en su morada, casa del Señor Don Rafael Barroeta.

José Salvador Riera.

## TARIFA DE FLETES,

DE EFECTOS BAJO CONOCIMIENTO, DE

SAN JOSÉ DE GUATEMALA,	LA UNION,
ACAJUTLA,	REALLEJO.
LA LIBERTAD,	PUNTA ARENAS,

HASTA LIVERPOOL Y LONDRES.

Por el vapor de la Compañía del camino de fierro de Panamá hasta ese lugar, y de allí por el camino de fierro hasta Aspinwall (Colon), de donde seguirán a su destino por vapores Ellice de la línea de Liverpool y West-India, y los caminos de fierro de Londres y North-Western.

DE SAN JOSÉ, ACAJUTLA Y LA LIBERTAD.

Añil y Grana.....	4 cs. libra peso neto.
Cueros.....	71 cs. cada uno.
Mercaderías en caj. x. 85 cs. el pie cúbico, y los gastos de impuestos en la Tarifa del camino de fierro.	

DE LA UNION Y REALLEJO.

Añil y Grana.....	4 cs. libra.
Cueros.....	75 cs. cada uno.
Mercaderías de caj. x. 80 cs. el pie cúbico, y los gastos en transporte, impuestos en la Tarifa del camino de fierro.	

DE PUNTA ARENAS.

Café.....	1 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> c. lib. peso bruto.
Cueros.....	69 cs. cada uno.
Mercaderías en caj. x. 75 cs. lib. y los gastos de transportes impuestos en la Tarifa del camino de fierro.	

A LIVERPOOL.

A LONDRES.

Añil y Grana (de cualquier puerto).....	4 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> c. lib. peso bruto.
Café en sacos. (de Puntarenas).....	2 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> — — —
En estos gastos están incluidos todos los que se ocasionen en el Istmo de Panamá, y también en Liverpool.	

El flete será computado por las medidas y pesos adoptados en Liverpool, recibiendo las libras esterlinas a razon de \$4,80.

No se cargará capa a los efectos, que bajo conocimiento se embarquen en alguno de los puertos arriba mencionados.

Pormenores pueden solicitar de

WM. NELSON, agente de comercio. Panamá.  
CRISANTO MEDINA..... Puntarenas.  
COURTAGE Y CLAVERA..... La Union.  
H. J. FOOTE & C. J. MATHI..... Sonsonate.  
J. SARAGIA..... S. José Guatemala.  
El CAPITAN del vapor de la Compañía del camino de fierro, a bordo del *Alfréd Holt*.

L. INDIA BUILDINGS, LIVERPOOL.

El precio del flete de efectos bajo conocimiento de Liverpool a cualquiera de los puertos mencionados, es de £1 10s. por tonelada de cuarenta pies cúbicos, inclusive todos los gastos del Istmo, y sin capa.

Editor Responsable B. Carranza.

IMPRESA DEL ALBUM, CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5